

PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS Y RUTAS

Este documento tiene como objeto definir la sistemática para la planificación de eventos en ciclubs y la creación de los trípticos. Por otro lado, se definen también las responsabilidades y bonificaciones de los jefes de ruta y de los asistentes a las mismas.

1. Eventos y Rutas

Llamaremos evento a toda actividad organizada en el Club. De esta manera, serán eventos las rutas planificadas, las travesías organizadas (p.e. Javalambre), las celebraciones (Aniversario del Club, comida de Navidad), las charlas, talleres, fiestas y cualquier otra actividad desarrollada por socios del Club.

- Eventos oficiales y no oficiales

Los eventos oficiales son aquéllos publicados en el tríptico cuatrimestral. Una vez publicado el tríptico, también se considerarán eventos oficiales los que se planifiquen en los huecos que hayan quedado libres.

Los eventos podrán llevar asociada una ruta. Las disciplinas deportivas para poner una ruta oficial son la bicicleta de montaña y el senderismo, quedando fuera cualquier otra disciplina deportiva o lúdica.

La organización y/o asistencia a las rutas oficiales conlleva una bonificación en kilómetros que se contabilizará de acuerdo a lo detallado en el apartado 5, siempre que se haya realizado la ruta correspondiente al citado evento.

Los eventos no oficiales serán cualquier otra actividad creada en ciclubs que no reúna los requisitos anteriores.

Rutas

Las rutas son los recorridos de bicicleta de montaña o senderismo que se realizan en los eventos.

Clasificación de las rutas según la dificultad:

- Nivel bajo: Rutas de iniciación de hasta 30 km, con bajo desnivel y sin dificultad técnica.
- Nivel Medio: Rutas entre 30 y 60 km, con desnivel entre 500 y 1200 m y/o con alguna trialera o senda fácil de realizar.
- Nivel Alto: Rutas entre 40 y 90 km, con desnivel entre 1200 y 1800 m y/o con sendas o trialeras técnicas.
- Nivel muy alto: Rutas de más de 70 Km, desnivel de más de 1800 m y/o trialeras muy técnicas.

2. Creación de eventos y rutas

¿Quién puede crear un evento y/o una ruta?

Cualquier socio/a y la directiva del Club.

¿Cómo crear eventos y rutas?

Los socios que deseen organizar un evento y/o poner una ruta deberán hacerlo a través de la página ciclubs.

Para organizar un evento, el socio deberá entrar en el apartado calendario y crear un evento en la fecha deseada. Para que el evento sea oficial, no deberá existir ningún evento oficial ya creado en esa fecha y deberá cumplir los requisitos mencionados en el apartado 1.

Los eventos oficiales deberán llevar obligatoriamente una ruta asociada.

Las rutas se generan en la categoría "Rutas" de ciclubs"y son independientes del calendario. Una misma ruta puede estar asociada a varios eventos, en diferentes fechas

Plazos:

- Eventos oficiales: El socio podrá crear un evento hasta 7 días antes de publicarse el tríptico cuatrimestral.
- Eventos no oficiales: Podrán publicarse en cualquier momento
- Rutas: Podrán publicarse en cualquier momento.

3. El tríptico

El tríptico recoge la planificación cuatrimestral de las rutas oficiales del Club.

Turyciclo publicará 3 trípticos cada año. La publicación del tríptico se hará los días 1 de los meses de enero, mayo y septiembre.

El tríptico se publicará en formato papel y también estará disponible en formato .pdf en ciclubs.

La directiva se reserva el derecho de modificar la planificación de los eventos para el buen desarrollo de las actividades del club, siempre previo aviso al Jefe de Ruta.

Asímismo, el jefe de ruta podrá modificar un evento si fuera necesario.

4. Responsabilidades del Jefe de Ruta y de los asistentes

El Jefe de Ruta:

- Publicar el evento en ciclubs, detallando cualquier información útil para el buen desarrollo de la ruta (kilometraje, desnivel, dificultad técnica, punto de

salida y horarios, almuerzo, material específico, etc). Se recomienda que el Jefe de Ruta prepare previamente el recorrido.

- Confirmar en ciclubs los asistentes a la ruta y los km de cada asistente.

Los asistentes:

- Traer y usar material adecuado a cada salida o excursión que se realice. USO OBLIGATORIO DEL CASCO.

- Hacer caso de las indicaciones del Jefe de Ruta.

- Llevar la bicicleta revisada y apropiada a cada salida, repuestos y herramientas mínimas necesarias para posibles averías.

- Llevar bidón de agua o mochila de hidratación.

5. Bonificaciones por organización y asistencia a eventos oficiales:

BONIFICACIONES POR RUTA

- Jefe de Ruta:

- Bonificación de 50km extra a los km de la ruta, independientemente de la distancia de la ruta organizada. En caso de haber más de un Jefe de Ruta, los km se repartirán entre ellos.

- Bonificación de 3 euros por cada ruta organizada. El dinero sólo se podrá canjear en el club o como cheque en bicicletas Belga.

- Los asistentes:

- Contabilización de los km de la ruta a la que se ha asistido. En las rutas de senderismo se multiplicará por 3 los kilómetros recorridos.

TROFEOS ANUALES

Cada socio va sumando los km de las rutas realizadas, desde enero a diciembre.

Según los km realizados recibirá uno de los siguientes trofeos:

- Turydiamante: 1.700 Km --> Cheque*

- Turyoro: 1.200 Km --> Cheque*

- Turyplata: 500 Km --> Cheque*

* El importe de los cheques será definido por la directiva del Club en función del estado de las cuentas de cada año.